



XLI CONCURSO DE CARTELES DE FIESTA



Unión de Comparsas de
Moros y Cristianos
Ber-Largas

**ORGANIZADO POR
Área Cultural**

Federación Unión de Comparsas de Moros y Cristianos "Ber-Largas"

www.berlargas.org
cultura@berlargas.org



**CON LA COLABORACIÓN DE
Concejalías de Cultura y Fiestas**

Excmo. Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

EXPOSICIÓN

SALA DE EXPOSICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

DEL 30 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO DE 2023



San Vicente del Raspeig, 7 de abril de 2022

BASES XLI CONCURSO DE CARTELES DE FIESTA

La Federación “Unión de Comparsas de Moros y Cristianos Ber-Largas” (en adelante FUMYC Ber-Largas) de San Vicente del Raspeig (Alicante) convoca el XLI Concurso de Carteles de Fiestas de Moros y Cristianos, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Participantes.

Podrán participar los artistas que deseen, pudiendo presentar tantos trabajos como quieran, que tendrán que ser inéditos y sin dato alguno que identifique al autor.

2. Tema y Elementos del Cartel.

El asunto del boceto y procedimiento a realizar será libre, a elección del concursante y debe tener en cuenta la índole de la materia que se trata de anunciar, que son las Fiestas de Moros y Cristianos de San Vicente del Raspeig.

El cartel se ajustará a las medidas de 70 x 50 cm., en forma vertical, sin dejar orla alguna al margen y de manera que no ofrezca dificultad su reproducción, y con la siguiente inscripción:

FESTES DE MOROS I CRISTIANS – SANT VICENT DEL RASPEIG

Del 14 al 18 d’abril de 2023

Se excluirán las tintas oro y plata. No se aceptará ningún cartel que no refleje fielmente el texto de la inscripción.

3. Presentación de Obras.

Los carteles se entregarán sobre soporte rígido, con un lema al dorso y la mención: **“Para el XLI Concurso de Carteles de Moros y Cristianos. Fiestas en honor a SantVicent Ferrer”**. Los carteles se enviarán envueltos y en ese envoltorio se hará constar el nombre de esta Entidad Festera (Federación “Unión de Comparsas de Moros y Cristianos Ber-Largas”) y el nombre del concurso. Dentro del envoltorio habrá un sobre cerrado, con el mismo lema del cartel, y dentro del sobre, figurarán los datos personales del concursante: nombre y apellidos, DNI, domicilio postal, teléfono (fijo y móvil) y e-mail.



FEDERACIÓN UNIÓN DE COMPARSAS DE MOROS Y CRISTIANOS BER-LARGAS

G03429446

www.berlargas.org info@berlargas.org

Capitán Torregrosa 5 Casal de la Festa 03690 San Vicente del Raspeig Apartado Correos371



San Vicente del Raspeig, 7 de abril de 2022

La entrega de carteles se efectuará de forma presencial, o por mensajería, en la sede social de la Federación “Unión de Comparsas de Moros y Cristianos Ber-Largas”, ubicada en el Casal de la Festa, calle Capitán Torregrosa 5, San Vicente del Raspeig, en horario de martes y jueves de 20.30 a 22 horas, teléfono 647269914 o bien por correo postal al Apartado de Correos n.º 371, 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante). Los autores que deseen confirmar que ha llegado su obra, podrán contactar por correo electrónico (cultura@berlargas.org) donde se les confirmará la recepción de la obra, indicando únicamente el lema.

El plazo de admisión de los carteles finalizará a las 22:00 h. del jueves 26 de enero de 2023. No se aceptará ninguna obra con posterioridad a esta fecha y horario.

4. Jurado

El Jurado calificador de las obras presentadas será designado por la FUMYC Ber-Largas.

Además la FUCMYC Ber-Largas podrá organizar una votación popular entre los asistentes a la Exposición de Carteles. Una vez contabilizados los votos de cada cartel, el cartel más votado recibirán un punto más a sumar a la puntuación otorgada por el Jurado.

5. Exposición de obras

Las obras presentadas se expondrán públicamente del 30 de enero (lunes) al 4 de febrero (domingo) de 2023 a las 12.00, en la Sala de Exposiciones del Centro Social de San Vicente del Raspeig (c/ Cervantes).

6. Presentación de impugnaciones

Previamente al fallo del Jurado, entre el lunes 30 de enero y el miércoles 1 de febrero de 2023, se podrán presentar impugnaciones a las obras expuestas en la exposición pública, presentando un escrito, en el que se hará constar claramente los motivos que se alegan.

El autor del escrito tendrá que identificarse personalmente (nombre, apellidos, DNI, domicilio, ciudad y teléfono de contacto –móvil- y correo electrónico). El escrito de impugnación se presentará de forma presencial en el domicilio social de la Federación Unión de Comparsas de Moros y Cristianos Ber-Largas (Casal de la Festa, c/ Capitán Torregrosa, 5), entre el 30 de enero y el 1 de febrero de 2023, de



FEDERACIÓN UNIÓN DE COMPARSAS DE MOROS Y CRISTIANOS BER-LARGAS

G03429446

www.berlargas.org info@berlargas.org

Capitán Torregrosa 5 Casal de la Festa 03690 San Vicente del Raspeig Apartado Correos371



San Vicente del Raspeig, 7 de abril de 2022

20.30 a 22.00 horas, o por correo electrónico (cultura@berlargas.org) hasta las 22.00 horas del miércoles 1 de enero de 2023.

No se admitirá ningún escrito de impugnación fuera del plazo y horario indicado anteriormente.

7. Premio

El jurado concederá un único premio, dotado con 1.000 €. El Excmo. Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig donará una placa conmemorativa.

8. Fallo del jurado

Tendrá lugar el sábado 4 de febrero de 2023 a las 12.00 horas en la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (plaza de la Comunitat Valenciana). Una vez emitido el fallo, que será inapelable, la FUMYC Ber-Largas, contactará telefónicamente con el ganador.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio si las obras presentadas no tuvieran la calidad requerida, y se valorará especialmente la calidad artística sobre las obras de edición (entendiendo por edición las obras elaboradas por ordenador o imprenta).

9. Entrega del premio

Tendrá lugar en un acto público, el domingo 5 de febrero de 2023, a las 12.30 horas, en la Sala de Exposiciones del Centro Social de San Vicente del Raspeig (c/Cervantes).

10. Derechos y aceptación de las bases

La Federación Unión de Comparsas de Moros y Cristianos Ber-Largas se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que lo justifiquen.

La participación en este concurso de carteles implica el conocimiento y aceptación de sus bases. La FUMYC Ber-Largas se reserva el derecho a resolver, como crea más conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases.

Los carteles que se presenten no pueden haber sido presentados en ningún concurso anterior, ni publicados en ningún soporte profesional, ni haber sido divulgados en redes sociales. Los organizadores se reservan el derecho de descalificar y eliminar del concurso aquellos carteles que se consideren de mal gusto u ofensivos y que no se ajusten a las bases de este concurso. Los trabajos que no cumplan con estos





San Vicente del Raspeig, 7 de abril de 2022

requisitos no serán tenidos en cuenta y, por tanto, quedarán automáticamente fuera de concurso.

La participación en este concurso lleva consigo la aceptación de todas sus bases, expresadas en este documento, y de la decisión del jurado que será inapelable.

El autor del cartel premiado cede, expresamente, y no en exclusividad, todos los derechos de uso, reproducción, distribución, publicación, exhibición, comunicación pública, inclusive en redes sociales o cualquier otro medio de divulgación, a la FUMYC Ber-Largasde San Vicente del Raspeig, que lo podrá utilizar para divulgar y promocionar culturalmente las Fiestas del municipio y sin ningún tipo de beneficio económico, sin que su autor pueda solicitar su recuperación futura ni ninguna contraprestación o indemnización por estos conceptos. En contrapartida, la Federación indicará siempre la autoría de la obra en cada publicación.

Los carteles que no resulten premiados podrán retirarse en el plazo de 30 días siguientes al día 5 de febrero de 2023, en la sede de la Federación Unión de Comparsas de Moros y Cristianos Ber-Largas (Casal de la Festa, c/ Capitán Torregrosa, 5). Pasada esta fecha, los carteles no recogidos quedarán en propiedad de la Unión de Comparsas, no admitiéndose reclamaciones posteriores.

Así mismo los carteles no premiados podrán ser utilizados para la promoción de otros actos organizados por la FUCMYC Ber-Largas, siempre con el consentimiento de los autores.

La Unión de Comparsas no se hará cargo de los posibles desperfectos ocasionados en las obras durante el envío por parte de los artistas. La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases.

San Vicente del Raspeig, Abril 2022

Protección de datos personales

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos personales suministrados por los participantes se incorporarán a un fichero confeccionado únicamente para divulgar las actividades culturales que organice esta Entidad Festera. Esta información será tratada con el adecuado grado de protección, según el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio. En todo momento la información personal de los participantes se podrá rectificar o cancelar, a petición expresa del interesado, a través de la correspondiente solicitud por escrito, dirigida a la Unión de Comparsas de Moros y Cristianos "Ber-Largas", apartado de Correos n.º 371, 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante).

